



Resolución de Decanato **941 / 2023 - EXA -UNSa**  
EXP Electrónico 531/2023 EXA - UNSA. - Adq, art. electricidad - área  
administrativa

**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
13/10/2023

VISTO el EXP Electrónico N° 531/2023 - EXA – UNSa.y las Nota N° 132 / 2023 - EXAsecextbie – UNSa., 395 / 2023 - EXAvic -UNSa., presentada por el Secretario de Extensión y Bienestar, Mag. José Gonzales y la factura B N° 0005-00000936 correspondiente a la razón social SAN EXPEDITO MATERIALES ELECTRICOS de Brito Gilda Yaquelina, CUIT 27-24092697-6, por la suma de PESOS NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 67/100 (\$915.434,67), por la adquisición de artículos de electricidad; y

CONSIDERANDO:

Que los artículos de electricidad se requieren de manera inmediata para las nuevas oficinas de la administración y ampliación del espacio de alumnos en el hall de esta Facultad de Ciencias Exactas.

Que la adquisición de los insumos, tienen carácter de Urgente en función de las razones de inestabilidad económica actual, escenario muy complicado que atraviesa la economía de nuestro país, y que es de público conocimiento, donde la devaluación de la moneda se acelera día tras día, lo que cualquier demora en la aplicación de los recursos presupuestarios de esta unidad académica irá en detrimento y pérdidas significativas del poder adquisitivo, y una ineficiente aplicación de los mismo, si no se ejecutan de manera óptima y en el marco de las normativas vigentes.

Que por lo antes mencionado, se solicitaron presupuestos a firmas del rubro.

Que analizadas las ofertas presentadas, se procedió a adquirir a la firma SAN EXPEDITO MATERIALES ELECTRICOS, por la suma de PESOS NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 67/100 (\$915.434,67), en razón de ser menor precio, en cuanto a los ítems individuales de los productos son convenientes y se ajustan a lo solicitado.

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Vicedecana de esta Unidad Académica, autorizando imputar el gasto a la Partida Presupuestaria Obras, Plan de Inversión – Facultad de Ciencias Exactas – Resolución del C.S. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Que mediante Resolución de Decanato N° 883/2023 – EXA - UNSa, en la cual se dispone que la Sra. Vicedecana de esta Facultad, Dra. María Rita Martearena, asume las funciones directivas de este Decanato.





Resolución de Decanato **941 / 2023 - EXA - UNSa**  
 EXP Electrónico 531/2023 EXA - UNSA. - Adq, art. electricidad - área  
 administrativa  
**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
 13/10/2023

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

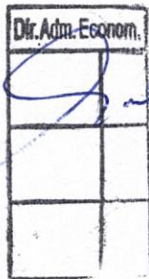
ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma que a continuación se detalla:

SAN EXPEDITO MATERIALES ELECTRICOS de Brito Gilda Yaquelina, CUIT 27-24092697-6, con domicilio en Avda. Zacarías Yaci 605 de esta ciudad, según factura B N°0005-000000936, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 67/100 (\$915.434,67), por la adquisición de artículos de electricidad para las nuevas oficinas de la administración y ampliación del espacio de alumnos en el hall de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Obras, Plan de Inversión – Facultad de Ciencias Exactas – Resolución del C.S. N° 174/2023. conforme al siguiente detalle:

A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.5.8.0000.1.21.3.4.....	183.462,05
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.7.9.0000.1.21.3.4.....	4.733,00
A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.9.3.0000.1.21.3.4.....	583.239,62
<u>A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.9.9.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>144.000,00</u>
TOTAL.....	915.434,67

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



OSCAR RAFAEL LESCANO  
 Director Gral. Adm. Económico a/c  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
 VICEDECANA  
 FACULTAD DE CS EXACTAS - UNSa